



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGA

ADOr001-V6

17

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

INFORME EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

VIGENCIA 2018

JULIO DE 2019

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo General.....	4
1.2 Alcance de la verificación.....	4
1.3 Metodología	4
1.4 Fuentes de Información	4
1.5 Normatividad.....	4
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
2.1 Convocatoria.....	7
2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	7
3. DESARROLLO.....	8
3.1 Conclusiones por frente Estratégico.....	8
3.2 Respuestas a las preguntas de la Audiencia	11
4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN	31
5. CONCLUSIONES.....	31



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADO001-V6

INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas a la Ciudadanía, establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 contribuyen a la democratización de la administración pública Colombiana, así, la participación es un instrumento de política pública para lograr un desarrollo armónico de la sociedad en conjunto, siendo un mecanismo de participación y un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder a las exigencias que hace la ciudadanía por el manejo de recursos y la gestión que realizan las diferentes entidades en ejercicio del poder, y las decisiones tomadas por éstas.

La Universidad de Cundinamarca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la administración pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico-Administrativa.

Es así que el 28 de mayo del 2019 en el auditorio de la extensión Zipaquirá, se lleva a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2018 con trasmisión por streaming a través del sitio web y las redes sociales de la UCundinamarca; con el fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en coherencia con el plan rectoral que conduce al logro de los objetivos institucionales de impacto en el progreso humano y económico del país y de la región.

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno comprende un análisis de la información presentada por la Oficina de Planeación Institucional, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y aplicación de la encuesta de evaluación al evento público de rendición de cuentas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo General

Evaluar las fases que se llevaron a cabo para la realización de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2018.

1.2 Alcance de la verificación

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo para la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2018.

1.3 Metodología

La verificación comprendió:

- Revisión de los documentos que soportan las diferentes fases de la Rendición de Cuentas.
- Aplicación del formato "Evaluación evento público de rendición de cuentas".

1.4 Fuentes de Información

- Información Oficina de Planeación Institucional.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

1.5 Normatividad

- Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".



los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;

b) Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;

c) Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa;

La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.

d) Los demás que reconozca la Constitución y la ley”.

- Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Artículo 8: “Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas...”.

Procedimiento Rendición de Cuentas y Balance Social EPIP09 V6, Proceso de Gestión de Planeación Institucional:
<https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/index.php/proceso-gestion-planeacion>.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se realiza la rendición con la metodología establecida mediante el procedimiento EPIP09 Rendición de Cuentas y Balance Social del Sistema Integrado de Control, a partir del 23 de Noviembre de 2015 mediante Circular No 04 de asunto Informe de Gestión - Rendición de cuentas año 2018. Como resultado se obtuvo el aporte de cada uno de los gestores de los procesos dando inicio a la consolidación del documento UCundinamarca S21 Abierta y Clara Rendición de Cuentas Vigencia 2018. Igualmente se solicitó publicación en la página web institucional del cronograma de actividades del procedimiento en el formato EPIr001.



Artículo 74: *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.*

El secreto profesional es inviolable”.

Artículo 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones:

Artículo 33 *“Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.*

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada”.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.

- Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Artículo 17: *“Derechos de las veedurías:*

a) Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADO:001-V6

Bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación Institucional a partir del 1 de Marzo de 2019 se dio inicio a la planificación del evento "Audiencia pública de Rendición de Cuentas" con la participación del Sr. Rector Doctor Adriano Muñoz Barrera, Doctor Eduardo Ortiz González Director de Planeación Institucional, Doctora Miryam Lucia Sánchez Vicerrectora Administrativa y Financiera, Doctor Pablo Emilio Flórez Vargas Vicerrector Académico, Doctora Carolina Gómez Fontecha Director de Control Interno, y Andrea Forero Henao, Profesional Planeación Institucional. Soporte (Formato ACAR015)

La Dirección de Planeación gestionó la publicación en el portal institucional de la Universidad de Cundinamarca, la información correspondiente a la realización de la UCundinamarca S21 Abierta y Clara Rendición de Cuentas Vigencia 2018, la cual contiene información referente a:

- Definición de qué es la rendición de cuentas.
- A quien va dirigida.
- Informe de evaluación rendición de cuentas 2018.
- Normatividad aplicable (documento conpes 3654 de 2010, Ley 1474 de 2011 y Ley 489 de 1998)
- Reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Agenda audiencia pública.
- Formato de inscripción de preguntas y/o sugerencias para el evento de audiencia pública.

2.1 Convocatoria

La convocatoria se dirigió a los funcionarios de la Universidad, los ciudadanos y diferentes grupos de interés y se efectuó a través de los siguientes medios:

- Correos electrónicos.
- Página Web.
- Invitaciones personalizadas.
- Difusión del evento en el boletín de prensa institucional y emisión de cuñas radiales en los medios institucionales.

2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía

De acuerdo al desarrollo de la Audiencia en la agenda programada se realiza la apertura del evento a las 09:10 am a cargo del maestro (a) de ceremonia, espacio en el cual se realiza la bienvenida de los asistentes; y se establece la presentación de la agenda del día, continuando con la lectura al reglamento para el desarrollo del evento. Posteriormente se presentaron los integrantes de la mesa directiva, informando se sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Seguido a esto se da inicio a la intervención del Señor Rector Adriano Muñoz Barrera, continuando con las respectivas intervenciones del Equipo Directivo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



De igual manera se desarrolló la rendición de cuentas en el ámbito de Foros Traslocales 2019 en las siguientes fechas:

- Seccional Girardot: 31 de mayo | 10:00 a.m. | Auditorio
- Seccional Ubaté: 30 de mayo | 9:00 a.m. | Auditorio
- Extensión Chía: 29 de mayo | 2:30 p.m. | Auditorio
- Extensión Facatativá: 30 de mayo | Biblioteca
- Extensión Zipaquirá: 29 de mayo | Auditorio 2
- Extensión Soacha: 29 de mayo | Auditorio

3. DESARROLLO

3.1 Conclusiones por frente Estratégico

Para el año 2018 la presentación de las actividades se realizan por frentes estratégicos vigencia 2018, se destacan el cumplimiento de las siguientes actividades por su importancia dentro del funcionamiento y proyección de la Universidad de Cundinamarca.

En la tabla 1 se encuentran los porcentajes de avances por cada uno de los frentes.

Frente Estratégico	% Avance
Frente I. Institución translocal del siglo 21: Desde la acreditación de programas a la acreditación institucional.	64 %
Frente II. Cultura académica, científica y formativa.	76 %
Frente III. Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.	69 %
Frente IV. Ciencia, tecnología, investigación e innovación.	85 %
Frente V. Internacionalización: dialogar con el mundo.	53 %
Frente VI. Organización Universitaria Digital.	92 %
Avance Acumulado al 2018	73%

Tabla 1. Porcentaje de avance Frente estratégico, recuperado de Rendición cuentas vigencia 2018

Se concluye este espacio en primera instancia teniendo en cuenta el avance de los frentes estratégicos con cifras acumuladas entre el 2016 y 2018 resaltando los aspectos más relevantes de cada uno de ellos.



Para el frente estratégico No 1. Institución traslocal del siglo 21. Desde la acreditación de los programas hasta la acreditación institucional, logra un 64% de avance con algunos ítems que se rescatan como es el proceso de Autoevaluación y Acreditación quien lidera este frente estratégico dado que este proceso coordina los procesos de registro calificado, autoevaluación y acreditación de programas académicos.

- ✓ Para el año 2018 trabajaron en la renovación de registro calificado de la especialización en gerencia para el desarrollo organizacional y la licenciatura en ciencia social y se hace la solicitud de renovación de registro calificado del programa de administración de empresas-Fusagasugá y la especialización en desarrollo organizacional para las seccionales Ubaté, Girardot y extensiones Facatativá y chía.
- ✓ En proceso de autoevaluación se realizan seguimiento al 100% del plan de mejoramiento de los programas académicos producto del ejercicio de autoevaluación.
- ✓ Consolidación y aprobación del plan de mejoramiento de condiciones institucionales 2018, dando respuesta a los nuevos lineamientos de aseguramiento de calidad.
- ✓ Se fortalece el proceso de autoevaluación acreditación ante el SGC actualizando y creando documentos necesarios para su operación
- ✓ Plan de re acreditación de alta calidad de la Licenciatura de Ciencias sociales, a la fecha registra avance de 44%
- ✓ Consolidación de los planes de contingencia de las licenciaturas de matemáticas, educación básica con énfasis en humanidades: lengua castellana e inglés, y licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte.
- ✓ Presentación de condiciones iniciales con miras a acreditación de alta calidad al CNA en la vigencia 2018 para los programas de zootécnica, música e Ing. electrónica

Para el frente estratégico No 2. Cultura académica, científica y formativa, con un acumulado del 76% nos muestra una UCundinamarca con las siguientes características para el 2018

- ✓ Las afirmaciones inclusivas en la Cundinamarca se diseñan y consolidan e la política de educación superior incisiva la cual se trabajó en el año 2018 y se avaló en sesión extraordinaria del consejo académico en marzo de 2019
- ✓ Adicional a las estadísticas presentadas por interacción universitaria el proceso de interacción universitaria participa con la creación y puesta en marcha del procedimiento d fondo cuentas, voluntariado, convenios y contratos académicos. Se realizaron 248 pasantías académicas como opción de trabajo de grado.



Para el frente estratégico No 3. Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, con un acumulado del 69% nos entregan una Cundinamarca con las siguientes características para el 2018

- ✓ Re significación curricular con lineamientos del Modelos Educativo Digital Trasmoderno
- ✓ Consolidación de ocho campos de aprendizaje multidimensionales
- ✓ Puesta en marcha de la Escuela de formación y Aprendizaje docente
- ✓ Realización del primer congreso de graduados Cundinamarca, con una participación de 50 graduado en el año 2018
- ✓ Se construye la guía para elaboración de los documentos institucionales los cual permite la consolidación de políticas institucionales como instrumentos de trabajo preliminar para los siguientes procesos: Ciencia, tecnología e innovación, Interacción Social Universitaria, B.U, graduados e internacionalización.
- ✓ Trabajo de las facultades que pueden encontrar en el informe anual de gestión.

Para el frente estratégico No 4. Ciencia, tecnología, investigación e innovación 85%

- ✓ 21 Grupos categorizados en Colciencias en nivel C
- ✓ 142 estudiantes en semilleros de investigación
- ✓ Aprobación de 7 macro proyectos de investigación
- ✓ 11 proyecto aprobados con recursos de cofinanciación por parte de Colciencias
- ✓ Reconocimiento de las nuevas variedades de la habichuela

Para el frente estratégico No 5, dialogar con el mundo 53%

- ✓ Inicio al fortalecimiento del aula espejo como estrategia para la internacionalización del currículo a través del campo multidimensional
- ✓ 7 convenios de internacionalización
- ✓ 19 convenios con universidades internacionales
- ✓ Se dinamizan indicadores de movilidad de estudiantes y docentes de Colombia hacia el exterior y estudiantes del exterior que nos visitan en calidad de intercambio

Para el frente estratégico No 6. Organización universitaria digital 92%

- ✓ Proyecto de ley de honores para la Universidad de Cundinamarca en ocasión de 50 años
- ✓ Proyectos para la aprobación del aumento del valor de la estampilla del 0.5 al 1.5% de recaudo
- ✓ Índice de transparencia activa obteniendo resultado de 83/100
- ✓ Certificación de la Ucundinamarca en la NTCISO 9001:2015



- ✓ Implementación de la publicación de la contratación en SECOP I, SIA observa y SIGEP
- ✓ Sistematización de los procesos de contratación y capacitación en TTHH
- ✓ Inducción y reinducción por aulas virtuales, con una participación del 98%
- ✓ Culmina la primera etapa de construcción de la Biblioteca Centra y el centro de investigaciones.
- ✓ Ejecución de diseños arquitectónicos y urbanísticos para la construcción de extensión Zipaquirá
- ✓ Adecuación y sistematización del formato ABS
- ✓ Adopción e implementación de las NIFF
- ✓ 23 sistemas de información entregados
- ✓ 9 sistemas de información actualizado

- ✓ Posicionamiento en redes sociales s como Facebook, twitter e Instagram
- ✓ 94.4 % de PQRSYF cerradas de acuerdo con la solicitud del ciudadano
- ✓ Fenecimiento de la cuenta ante la auditoría de la Contraloría de Cundinamarca

En relación con el informe financiero presenta una ejecución activa acumulada del 100,63% a 31 de diciembre de 2018 y una ejecución pasiva diciembre 31 de 2018 de 77%.

La Ucundinamarca para el 2018 presenta indicador de liquidez del 5,21%, de endeudamiento del 5.40% y de la estructura de la deuda del 69,56%
Se ven beneficiados por fraccionamiento de matrícula 594 estudiantes, 436 créditos aprobados por Icetex.

3.2 Respuestas a las preguntas de la Audiencia

PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ESPACIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – 28 de mayo de 2019

A. Pregunta formulada por medio del formato de pregunta y/o propuesta, habilitado en la web institucional.

1. ¿Porque no han acreditado la Universidad ni ningún programa?

Respuesta.

Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector: La universidad tiene acreditado el programa académico de licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales. Esta acreditación fue otorgada por el Ministerio de Educación nacional en año 2017 y la universidad desde luego que para acreditarse debe seguir un plan a partir de un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, eso quiere decir que el primer ejercicio que hizo la Universidad está relacionado con presentarse a la acreditación de las licenciaturas en la medida en que este era un proceso obligatorio;



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

en ese sentido la universidad demandó la negación de sus registros en virtud del artículo 222 de la ley 1753 y habiéndose expedido el Plan Nacional de Desarrollo a través de la ley 1955 en el artículo 336 la consecuencia jurídica por decaimiento de los fundamentos jurídicos es que seguramente como se lo vamos a pedir al juez, la Universidad recupere sus registros o por lo menos nos restablezcan en el buen nombre y en el servicio.

La Universidad contrato un estudio de prefactibilidad con la Universidad Nacional y ahí es donde se va a determinar cuáles son los programas pertinentes para que una de las provincias tanto del sumapaz como el alto Magdalena en Girardot. Entonces eso indica también que la universidad continuará en el plan de acreditación institucional que lleva en la segunda fase que fue haber pedido las condiciones iniciales institucionales para los programas de ingeniería electrónica, zootecnia y música; y una vez que se consolide el proceso de resignificación curricular vendrán nuevos programas para acreditación que de acuerdo al proceso de autoevaluación determine me imagino que los más indicados serían enfermería que es un programa de mucha trayectoria al igual que el de ciencias del deporte y en fin mucho de los programas que ya prácticamente están consolidados. Acreditar la universidad es un proceso no es una voluntad de un día o dos días, es un proceso que inicia la universidad con ocasión de la expedición del plan estratégico del 2016 al 2026, Pero qué tiene que ver con una condición muy importante que es los profesores de carrera. La Universidad de Cundinamarca ha venido reclamando al interior del SUE de qué manera la nación debe vincularse para que pueda llevar a cabo estos concursos docentes al interior de la Universidad de Cundinamarca. Nosotros pedimos al momento en que fuimos designados como presidente del capítulo centro de que el SUE central pudiera presentar un Plan de Desarrollo para ejecutarse y en la sesión pasada se presentó un proyecto de plan de desarrollo en donde nosotros presentamos dos observaciones al mismo plan, Una en el eje de calidad y otra en el eje de sostenibilidad financiera, nuestra observación específica fue solicitar que se llame eje de calidad y acreditación de las universidades públicas departamentales o regionales, porque no podemos entender que hayan unas universidades públicas acreditadas y otras no lo estén, teniendo en cuenta que la calidad es un derecho de todos los estudiantes y todas las instituciones que no pueden distinguir entre unas y otras de manera que esperamos que cuando demos la discusión en el capítulo SUE centro y en el SUE nacional, quede determinado en qué año y a través de qué proyecto se van a acreditar todas las universidades públicas de orden departamental territorial o regional y el componente que se determina en el eje de sostenibilidad financiera donde nosotros sostuvimos que era necesario que el eje se denominara sostenibilidad financiera y cierre de brechas, en torno a las universidades departamentales o territoriales; porque nuestra pretensión es que las universidades departamentales o territoriales se acerquen al promedio base que está alrededor de 5.600.000 por estudiante y la universidad hoy tiene un ingreso o transferencia de millón 1.700 por estudiante, de manera que si la universidad logra que el estado colombiano como lo solicitamos al congreso de la República cuando se discutió el plan de desarrollo a través de comunicaciones dirigida al presidente de la cámara y el presidente del senado en el sentido de que a estas universidades territoriales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



seamos tratados con equidad e igualdad de todas maneras al redactarse el artículo del plan de todas maneras en los recursos nuevos se logró que la distribución que se haga en el año 2.020, 2.021 y 2.022 bajo los criterios de equidad y fortalecimiento institucional. Ese fue un logro muy importante que obtuvimos a través de estas comunicaciones y a través de la sensibilidad del Ministerio en torno a que si bien es cierto hay unas universidades bien consolidadas en el sistema, Se requiere que aquellas que son regionales como la Universidad de Cundinamarca o departamentales o territoriales comencemos a acceder a este privilegio de la acreditación.

Para cerrar la pregunta cabe señalar que la universidad está en la ruta de la acreditación institucional, pero qué es un proceso que conlleva un tiempo, que conlleva recursos presupuestales, que conlleva acciones que no son atribuibles en muchas veces a la universidad sino al Estado colombiano como lo es el concurso docente de profesores para señalar una sola condición para la acreditación institucional.

- 2. ¿Cuál fue el costo de la ejecución de la obra de la biblioteca de la sede Fusagasugá? ¿Por qué aún no se ha puesto en funcionamiento si ya está concluida la obra? ¿Por qué se están haciendo arreglos de hidráulica para la evacuación de las aguas del edificio? ¿Estas obras no estaban contempladas dentro del contrato original? ¿La adquisición de equipos con miras a la dotación del gimnasio de la sede Fusagasugá, se realizaron con empresas que tengan experiencia en este campo, o con empresas de papel o de garaje? ¿La calidad de los equipos son de marcas reconocidas?**

¿Cuál fue el costo de la ejecución de la obra de la biblioteca de la Sede de Fusagasugá? Respuesta: El costo de la ejecución de la primera etapa de la obra de la biblioteca de la Sede Fusagasugá mediante el contrato de obra No. F-CTO-268-2016 fue de Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Treinta Pesos Moneda Corriente (\$ 9.958.980.430,00). ¿Por qué aún no se ha puesto en funcionamiento si ya está concluida la obra? Respuesta: Por que actualmente está en ejecución el contrato de suministro e instalación de mobiliario para la edificación y en la segunda etapa, actualmente en ejecución, se está realizando entre otras actividades lo referente a la subestación eléctrica e igualmente está en proceso de construcción acabados y obras de infraestructura del módulo C, que corresponde al aula máxima contenida en el proyecto. ¿Por qué se están haciendo arreglos de hidráulica para la evacuación de las aguas del edificio? Respuesta: En razón a que a finales del año 2018 se refirieron por parte del personal de mantenimiento inconvenientes con la red de desagües existente en el campus en ese sector por contar con un diámetro insuficiente para las necesidades actuales, se incluyeron en la segunda etapa trabajos de instalación de tubería de desagües para solucionar los inconvenientes presentados en la red antigua construida en tubería de gres. ¿Estas obras no estaban contempladas dentro del contrato original? Respuesta: Las obras referidas en el punto anterior a la red de aguas servidas y de aguas lluvias



del campus no estaban dentro de los ítems previstos en la ejecución de la primera etapa del proyecto. ¿La adquisición de equipos con miras a la dotación del gimnasio de la sede Fusagasugá, se realizaron con empresas que tengan experiencia en este campo, o con empresas de papel o de garaje? ¿La calidad de los equipos son de marcas reconocidas? Respuesta: Es importante mencionar que en la vigencia 2018, no se llevo a cabo contratación relacionada con el objeto contractual en mención. Sin embargo, se indica que en la vigencia fiscal 2016, se llevó a cabo un proceso de Invitación Privada No 085 de 2016, cuyo objeto fue la "ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL GIMNASIO Y ZONA CARDIOVASCULAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ", en donde se dio cumplimiento cabal a lo estipulado en el procedimiento ABSP01. – PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA en su versión No 9. Es de vital relevancia mencionar que el procedimiento ABSP 01.-PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE BIENES , SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA en su versión No 9, fue estructurada en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria; por consiguiente, la Universidad de Cundinamarca en el ejercicio y en cumplimiento del principio de autonomía universitaria expidió su propio Estatuto de contratación, el cual mediante el acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012 e incorporar administrativamente en el Manual de Contratación mediante Resolución Rectoral No 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la resolución Rectoral No 170 de noviembre de 2017, en los cuales contemplan todos los principios rectores de la contratación y requisitos habitantes (técnicos, jurídicos y financieros) y de puntaje para llevar a cabo la contratación con la Universidad de Cundinamarca. De acuerdo a lo anterior, se realizó un planteamiento habilitante y de puntaje en cumplimiento de los principios rectores para llevar a cabo la contratación, plasmados dentro de os términos de la invitación privada No 085 de 2016, los cuales fueron los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
Requisitos Jurídicos	Evaluación Oferta Económica (65 Puntos)
Requisitos Financieros	Evaluación de calidad (40 puntos)
Requisitos Técnicos	Incentivo a la Industria Nacional (05 puntos)

Tabla N° 1 Requisitos

En el citado proceso, no solo se evaluó las condiciones que tenía el proponente contratista a nivel jurídico y financiero, sino también a nivel técnico como son los requisitos técnicos habilitantes (factores como experiencia soportadas en el cumplimiento con los códigos UNSPSC descritas en el Registro Único de Proponentes, garantías mínimas para el correcto funcionamiento de los equipos, entre otras) y requisitos técnicos adicionales (tiempo de garantías adicional de los equipos ofertados y tiempo de entrega). ¿La calidad de los equipos son de marcas reconocida? Respuesta: Se indica que las características técnicas de los equipos a adquirir fueron plasmadas en el ABSr001 de fecha 10 de octubre de 2016 por el área



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

solicitante, evaluadas en la propuesta presentada por el proponente adjudicatario y aprobadas por la misma área solicitante.

B. Preguntas Formuladas por medio del Código Qr habilitado para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

- 1. El MEDIT es el sueño de la Universidad bajo la dirección de la rectoría y la ejecución de todo el equipo de la universidad. ¿Aunque es un proceso cultural, podemos conocer los avances del proyecto y el clima organizacional para el compromiso que permitan su cumplimiento?**

Respuesta: Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector: Hay que tener en cuenta que para hablar de este Modelo Educativo es necesario pensar que se requiere una reconversión tecnológica, cultural, presupuestal y una reconversión en todos los aspectos no solamente desde el punto de vista pedagógico y didáctico sino también es necesario entrar en la transformación de una cultura que ha sido una cultura bastante vertical y qué es necesario comenzar a pensarla muy de la mano de procesos teniendo en cuenta que es una cultura colaborativa. El modelo educativo desde luego comienza a concretarse con la resignificación curricular, para efectos de hablar de estos temas institucionales, culturales, tecnológicos, presupuestales, didácticos y pedagógicos, tendríamos que pensar en unos procesos a mediano y largo plazo, porque hay que tener presente que es una manera de pensar, de ser, de hacer, no se podría como sucede muchas veces pensar que a través de las normas cambiamos la realidades de los países o de las sociedades o de los contextos, como por ejemplo no se podría cambiar por una norma el clima de Girardot, en ese sentido tampoco podríamos pensar que por el hecho de que lo tengamos en discusión o que lo hayamos aprobado o que lo tengamos visualizado por ese hecho se haga realidad. Este es un compromiso de toda la comunidad Universitaria y desde luego que se requiere desde lo presupuestal esfuerzos bastante ingentes que hoy la universidad seguramente se queda corta y que habría que pensar de qué manera mejoramos nuestros recursos presupuestales para este efecto. Estamos en la ruta de hacer presencia en los organismos estatales para que esto sea entendible y sea apropiado por parte de los interesados en manejar la política pública, pero que de todas maneras requiere de compromisos más allá de los institucionales, compromisos también de orden cultural, institucional y tecnológico; entonces creo que este modelo solamente se hace realidad una vez que todos como lo venimos haciendo nos lo apropiamos, lo defendamos, lo hagamos realidad en cada uno de nuestros contextos y en cada uno de nuestras relaciones, solamente ahí podríamos pensar que esta universidad comenzó a ser una universidad translocal transmoderna que se piensa desde las provincias, trasciende y defiende la vida como el valor supremo del Siglo 21.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



2. Cómo se mejoró en procesos investigación, con la política actual de la contratación de los investigadores a 4 meses.

Respuesta:

Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector: Hay profesores contratados a cuatro meses, pero también hay profesores contratados a 11 meses, pero ese no es el ideal que estamos predicando. Por esa razón se radicó ante el Ministerio de Educación Nacional el proyecto por el cual estamos solicitando que se lleven a cabo los concursos de profesores en la Universidad de Cundinamarca (quienes estén interesados pueden solicitar la radicación que hicimos). El Consejo Superior aprobó un incentivo económico de hasta 10 salarios mínimos para los profesores que participen en proyectos de investigación, creo que es una manera efectiva de lograr mejorar el proceso de ciencia, tecnología e Innovación; desde luego que mejorar el proceso comenzó desde cuando comenzó la Universidad a categorizar cada uno de los profesores y además en el acuerdo de vinculación especial está señalado que también se paga por bonificación los productos académicos de los profesores que lo hagan en los proyectos de investigación, esto indica que la universidad ha hecho esfuerzos internos pero se requieren esfuerzos que van más allá de la propia institución y pasan por el hecho de presupuestos que finalmente le corresponden a la nación y no le corresponden directamente a la institución.

3. “¿Que estrategias se están utilizando para que las salidas pedagógicas no se trunquen ni mucho menos desaparezcan?”

Respetado Estudiante Oscar Iván Peña Murcia, atentamente damos respuesta a su pregunta. La Universidad de Cundinamarca a través del Consejo Académico, estable el Reglamento de Prácticas y Salidas Académicas; Acuerdo001 del 09 de septiembre de 2014, de igual forma establece en el proceso Sistema Gestión de Calidad (SGC) - Macroproceso – Misional- Formación y Aprendizaje – el procedimiento Salidas Académicas (MFAP13), el cual contiene guías, formatos de solicitud de salidas y reporte del informe de la salida académica, con el fin de organizar e implementar y hacer seguimiento al ejercicio. Adjunto Reglamento, No. Folios nueve (9).

Es decir, que las salidas académicas del programa se proyectan en el “Documento Maestro Condiciones de Calidad”, en referencia al Decreto MEN 1075 de 2015. El mencionado documento se radica en la plataforma SACES, con el fin de obtener el Registro Calificado a través de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que permite ofertar el programa y desarrollar el plan de estudios y las actividades curriculares.

4. ¿Qué estrategias van aplicar para evitar deserción de estudiantes de maestría en Ciencias Ambientales? Teniendo en cuenta las dificultades con el proceso de investigación cuando es posgrado de profundización.



Respetado Estudiante Javier Andrés González Murillo, atentamente damos respuesta a su pregunta. De acuerdo a las estrategias implementadas para disminuir la deserción estudiantil en el programa de Maestría de Ciencias Ambientales, respecto a la formación en investigación, dicho programa fue concebido en su documento "Maestro Condiciones de Calidad" con desarrollo curricular de profundización, el cual fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con Resolución de Registro Calificado No.17790 MEN SNIES No. 105093.

Y teniendo en cuenta la definición que hace el Ministerio de Educación Nacional MEN, donde se entiende por Deserción Estudiantil: "El abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más períodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono por parte del estudiante puede ser de la institución de educación superior e inclusive, del sistema educativo". A continuación, se desglosan las actividades realizadas para prevenir deserción de estudiantes de maestría en Ciencias Ambientales:

4.1 Para el mejoramiento de las condiciones de calidad del programa se han desarrollado estrategias de autoevaluación curricular con la comunidad académica. Dicho ejercicio permitió implementar acciones de mejora en el fortalecimiento del quehacer académico de la maestría. De la siguiente forma;

- a. Encuesta sobre la articulación, pertinencia y eficiencia de las temáticas de los cuatro (4) núcleos que componen el ciclo de investigación de la maestría.
- b. Reuniones de las diferentes cohortes que se encuentran cursando núcleos de investigación con la coordinación para identificar debilidades y fortalezas y oportunidades de transformación en el proceso formativo de investigación a lo largo del IPA 2019.
- c. Establecimiento de ajustes metodológicos para el siguiente período académico, con monitoreo periódico. Siempre y cuando no esté en contra vía de lo aprobado en el Registro Calificado.

4.2 Al inicio del tercer año de operación de la Maestría en Ciencias Ambientales, año (2019), se realizó una encuesta desde la coordinación del programa, en la cual se estableció el grado de avance de los estudiantes que ya terminaron clases y están en proceso de elaboración de trabajo de grado. Para este grupo de estudiantes se generaron las siguientes actividades:

- a) Se establecieron cambios y/o confirmación de tutor, intensificación de las asesorías disciplinares, según cada caso, lo cual permitió que varios estudiantes agilizaran este proceso.
- b) Con el objetivo de asegurar el acompañamiento y la asesoría a los estudiantes, de forma conjunta con la Dirección de investigación, se buscaron tutores que tengan vinculación permanente con la universidad, y de esa forma orienten a los maestrantes durante todo el proceso.



- 4.3 Los docentes de tiempo completo vinculados a la Maestría ofrecen y realizan asesorías metodológicas y disciplinares, según sus líneas de trabajo, bajo un proceso de programación concertada por las diferentes vías de comunicación que ofrece la universidad, es decir asesorías presenciales y virtuales, ajustadas en la mayoría de los casos a los horarios de los estudiantes.
- 4.4 Bajo un trabajo cooperativo con los diferentes grupos de investigación, desde el segundo y primer semestre se están vinculando a los estudiantes de la maestría en macro-proyectos o proyectos de investigación financiados. Este punto ofrece entre otras la seguridad de que los estudiantes contarán con los recursos económicos y de infraestructura para realizar sus investigaciones. Contarán con la compañía de tutor y del grupo de investigación durante todo el tiempo de estudios.
- 4.5 Los docentes de tiempo completo han formulado proyectos de investigación en ejecución y en concurso en los cuales se prioriza la inclusión de estudiantes de la maestría.
- 4.6 Igualmente, se generaron actividades preventivas para evitar la **NO GRADUACIÓN** de los estudiantes que ya terminaron los diferentes Núcleos de Aprendizaje, por el no cumplimiento del requisito del nivel de B1 una segunda lengua. En concertación con la coordinadora del Área Transversal de Inglés se inició un primer curso de idioma inglés en nivel A1 para los estudiantes de la Maestría en Ciencias Ambientales. Adicionalmente se socializó a los estudiantes las nuevas alternativas para obtener la certificación del nivel de inglés B1 a través de otras pruebas relacionadas en el acuerdo 007 de 2018 como el APTIS, FCE y PET las cuales tienen menor grado de rigurosidad que las definidas inicialmente en el documento maestro y suelen tener menor costo.
5. **¿Dónde queda la oficina de seguridad y salud en la universidad de Cundinamarca sede Girardot?**

Respuesta: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca está dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 el cual se desarrolla bajo el ciclo PHVA que permite planear y establecer actividades para cada uno de los centros de trabajo de la Institución, para esta cobertura se cuenta con el acompañamiento de los miembros del COPASST de cada centro de trabajo y con el apoyo de los gestores de talento humano, para caso puntual de la Seccional de Girardot cuenta con el apoyo de los estudiantes y la docente de la profundización en Salud Ocupacional quienes se encuentran ubicadas en una oficina del primer piso de laboratorio de aguas, los representantes del COPASST los cuales se relacionan a continuación:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CENTRO DE TRABAJO	PRINCIPAL	UBICACIÓN	SUPLENTE	UBICACIÓN
GIRARDOT	WILLIAM VILLALBA MORENO	TERCER PISO ADMINISTRATIVO, TESORERIA	RUBEN DARIO BONILLA BARBOSA	TERCER PISO ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO
GIRARDOT	ANA MARLEN SIATOBA DE AMAYA	PRIMER PISO EDIFICIO ESTUDIANTIL, OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	LINA MARIA CELIS MEJIA	PRIMER PISO ADMINISTRATIVO, LIDER DE BIENESTAR

Tabla N° 2 Centros de Trabajo Girardot

El Sistema cuenta con diferentes canales de comunicación los cuales están disponibles para todos los funcionarios de la Universidad así como para los contratistas y proveedores, los cuales se relacionan a continuación: **correo institucional** saludocupacional@ucundinamarca.edu.co, **líneas telefónicas** 8281483 ext 224-260, también se cuenta con un formulario on line mediante el sistema de atención e información al ciudadano el cual permite interponer peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones a la Institución, relacionado con temas de Seguridad y Salud en el Trabajo. El gestor de talento humano RUBEN DARIO BONILLA BARBOSA quien se encuentra ubicado en el tercer piso de las oficinas de la Seccional de Girardot también es un contacto directo con la oficina.

C. Pregunta de Participantes en las redes sociales

1. Dentro de la implementación del sistema de gestión ambiental y teniendo como referente a la seccional Girardot, ¿los paneles solares se instalan en todas las sedes?

Respuesta:

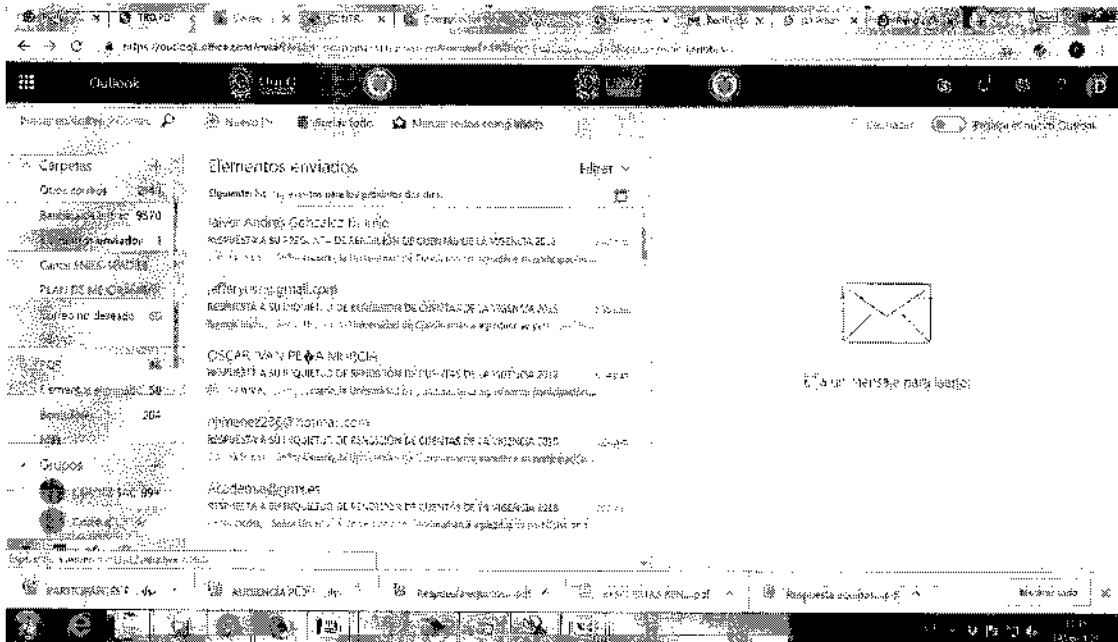
Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector. La certificación ambiental es un propósito de toda la Universidad, se ha iniciado en Girardot, pero nuestra pretensión es obtener la certificación de calidad ambiental en la sede, seccionales y extensiones, luego diríamos que como son procesos, habría que hacerlo por sedes comienza en Girardot, luego Facatativá, Soacha, Fusagasugá y así progresivamente, este es un propósito que tiene en este momento la universidad y es acreditar institucionalmente el sistema ambiental la norma técnica a través de las ISO y ambiental.

2. ¿Qué dirán de los tres programas académicos de pregrado y los dos de posgrado cerrados por orden del Ministerio de Educación nacional?



Respuesta:

Doctor Adriano Muñoz Barrera – Rector. En cuanto a los programas que fueron cerrados solamente tenemos las tres licenciaturas, la universidad no tiene negación de registros distintos a las tres licenciaturas; pero en virtud del artículo 336 de la ley 1955, seguramente no solamente tendremos que revivir ese registro sino que además nos deben una indemnización porque por eso demandamos ante los juzgados administrativos e incluso hay una demanda ante el consejo de estado, porque finalmente es un perjuicio lo que ha tenido la Universidad de Cundinamarca. No puede ser que en el 2015 expidieron un artículo, negaron unos registros y ahora está nueva ley deroga el 222 y entonces la universidad quede de la manera como si no hubiera pasado nada, Así las cosas tendríamos que pensar en cómo nos van a restablecer nuestros derechos, este un derecho de la universidad lo que significa que siempre tuvimos la razón cuando presentamos las demandas, a lo que habría que dar un debate jurídico que es muy importante para las resultas de la universidad.





Rendición de Cuentas "UCundinamarca S21 Abierta & Clara" de la vigencia 2018

Las Directivas de la Universidad de Cundinamarca, en cabeza del Doctor Adriano Muñoz Barrera, rindrán cuentas de la gestión de la vigencia 2018 y como mecanismo de participación ha habilitado la siguiente encuesta de opinión la cual le invitamos a diligenciar donde podrá escoger el tema de su interés para la que se le dará énfasis en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

1. Seleccione el tema de su interés *

- Gestión Administrativa
- Gestión Académica
- Contratación
- Cumplimiento de metas
- Ejecución presupuestal

Rendición de Cuentas "UCundinamarca S21 Abierta & Clara" de la vigencia 2018

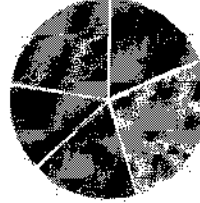
342	00:44	Cerrado
Respuestas	Tiempo medio para finalizar	Estado
Ver resultados		Abrir en Excel



1. Seleccione el tema de su interés.

Más detalles

- Gestión Administrativa 63
- Gestión Académica 91
- Contratación 61
- Cumplimiento de metas 49
- Ejecución presupuestal 78



EVALUACIÓN EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2018

No	Pregunta	Opción	Total	%
1	¿Cómo calificaría el evento público de rendición de Cuentas realizado el día de hoy?	a. Bueno	35	95
		b. Regular	2	5
		c. Malo	0	0
2	La organización de la audiencia pública de rendición de cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura fue:	a. Bueno	33	89
		b. Regular	4	11
		c. Malo	0	0
3	La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública de Rendición de Cuentas fue:	a. Clara	34	92
		b. Medianamente clara	3	8
		c. Confusa	0	0
4	¿Antes del evento público de Rendición de Cuentas tuvo acceso al informe de Rendición de Cuentas?	a. Si	28	76
		b. No	9	24
5	¿Cómo se enteró de la realización del evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas?	a. Sitio Web	22	42
		b. Correo electrónico	6	11
		c. Redes Sociales	6	11
		d. Invitación Personalizada	7	13
		e. Aviso Público	10	19
		f. Otro	2	4
6	Considera que los temas tratados durante la audiencia pública de rendición de cuentas refleja la gestión de la entidad durante el 2018	a. Si	36	97
		b. No	1	3
7	La oportunidad de participación para opinar durante la audiencia pública fue:	a. Igual	36	97
		b. Desigual	1	3
8		a. Muy Importante	18	49



No	Pregunta	Opción	Total	%
	Después de su participación en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión es:	b. Importante	19	51
		c. Sin importancia	0	0
9	¿Cree usted que se cumplió con el reglamento establecido para el evento de Audiencia pública?	a. Si	37	100
		b. No	0	0
10	Sugerencias o recomendaciones para mejorar el próximo evento de rendición de cuentas	Realizar la actividad en fecha y hora donde los estudiantes no estén en evaluaciones finales.		
		Más publicidad		
		Mayor difusión del evento y lugar de realización		
		Mejor conectividad para mejorar transmisión vía streaming		
		El proceso es bueno		
		Mejorar lectura de datos en la infografía presentada		
		Mejor calidad en las diapositivas		
		Mejorar la calidad de la conexión		
		Ampliar espacio de participación antes y después de la audiencia.		
		Mejorar la conectividad		
		Informes más concisos con conocimientos en el tema precisos.		
		Presentación más clara		
		Presentar información ejecutiva para no cansar al público		
		convocar a la audiencia con mayor tiempo		
		Realizar la actividad en fecha y hora donde los estudiantes no estén en evaluaciones finales.		
		Lugar de realización más tranquilo, invitar secretaria de educación del municipio elegido y resaltar los resultados en la región.		
		Felicitación por incluir a Zipaquirá en el evento de gran importancia.		
		Datos más precisos en las presentaciones.		
11	¿Qué temas de interés sobre la gestión les gustaría tratar en próximos espacios de rendición de cuentas?	Énfasis en la extensión Zipaquirá-Música		
		Programas académicos		
		Implementación de medios amigables con el medio ambiente		
		Movilidad Internacional		
		Posicionamiento de graduados		
		Avances del MEDIT por cada una de sus dimensiones		
		Impacto de los campos de aprendizaje		



No	Pregunta	Opción	Total	%
		Acreditación		
		Resignificación curricular		
		Efectividad de los procesos administrativos		
		Proyecciones para el año 2020		
		Plan de mejoramiento de encuentros dialógicos presentado por un estudiante.		
		Que hace la Universidad para contribuir con el medio ambiente.		
		Graduados		
		Mejorar el acceso a la institución y parqueadero		

Tabla N° 3 evaluación evento público de rendición de cuentas de la vigencia 2018

Total Evaluaciones diligenciadas 37

Total Asistentes presenciales Evento Público de Rendición de Cuentas 51

El 72 % de los asistentes diligenciaron formato de Evaluación

Por medio de las redes sociales se habilitó el formulario **FORMATO PARA EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oGfaB0MfjE6Xf1-ItkcO5i11o9mVt19AhoOf5jnhkOhUMFdTNkZUS1M5WFdVQINLS0JEVjNJVDU1Vy4u>, en el que los interesados podían evaluar el evento, producto de ello se recibieron 4 evaluaciones y la evidencia reposa en las aplicaciones de office (Forms) del correo institucional de la oficina de Planeación Institucional.



Preguntas Respuestas **1**

FORMATO PARA EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4 02:35 Cerrado

Respuestas Tiempo medio para finalizar Estado

[Ver resultados](#) [Abrir en Excel](#)

Divulgación Rendición de Cuentas 2019

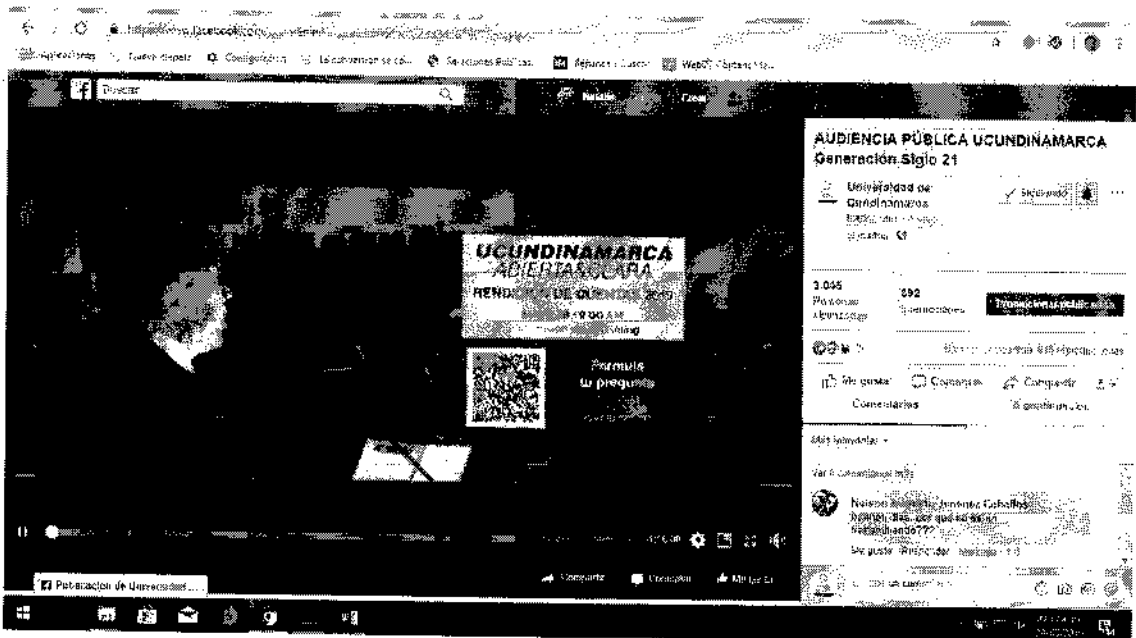
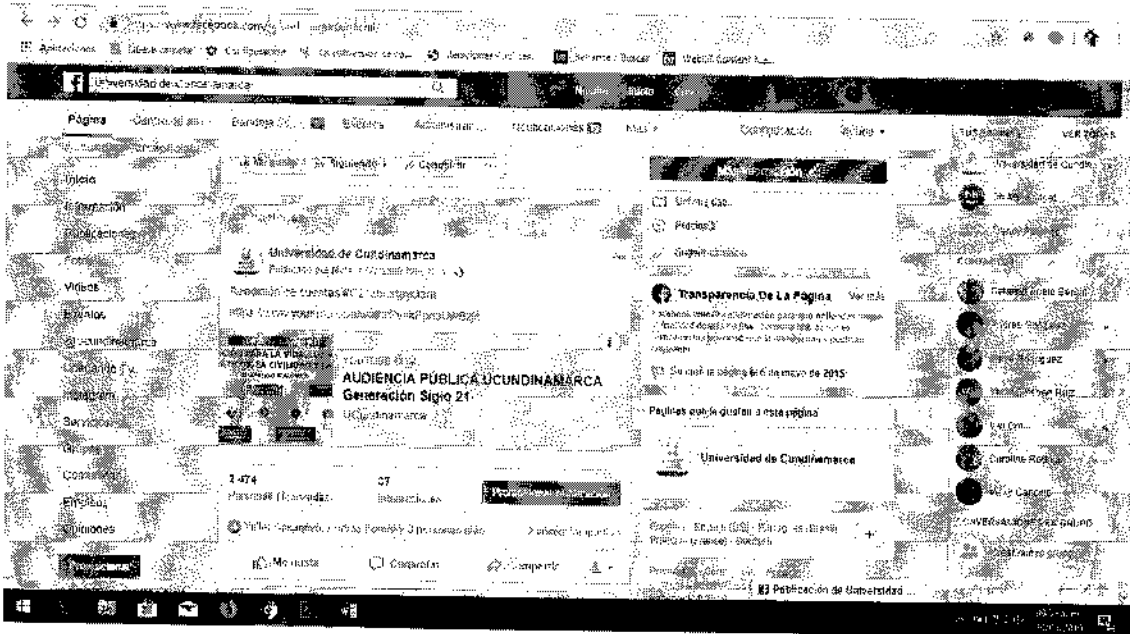
Facebook

Facebook post from Universidad de Cundinamarca. The post features a promotional image for the 'Rendición de Cuentas 2019' event, scheduled for May 20th at 8:00 AM. The image includes the UDEC logo and the text 'CONCTATE Via Streaming'. The post has 3,299 likes and 145 comments. The Facebook interface shows the user's profile, the event details, and interaction options like 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGA-

ADOr001-V6



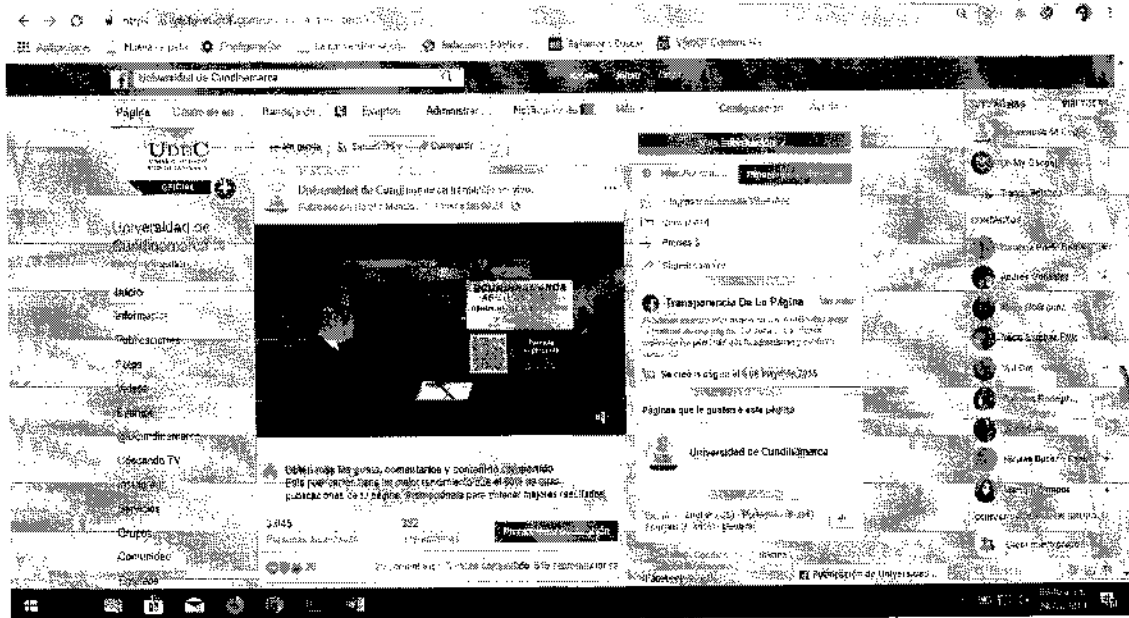
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADO001-V6



Twitter:



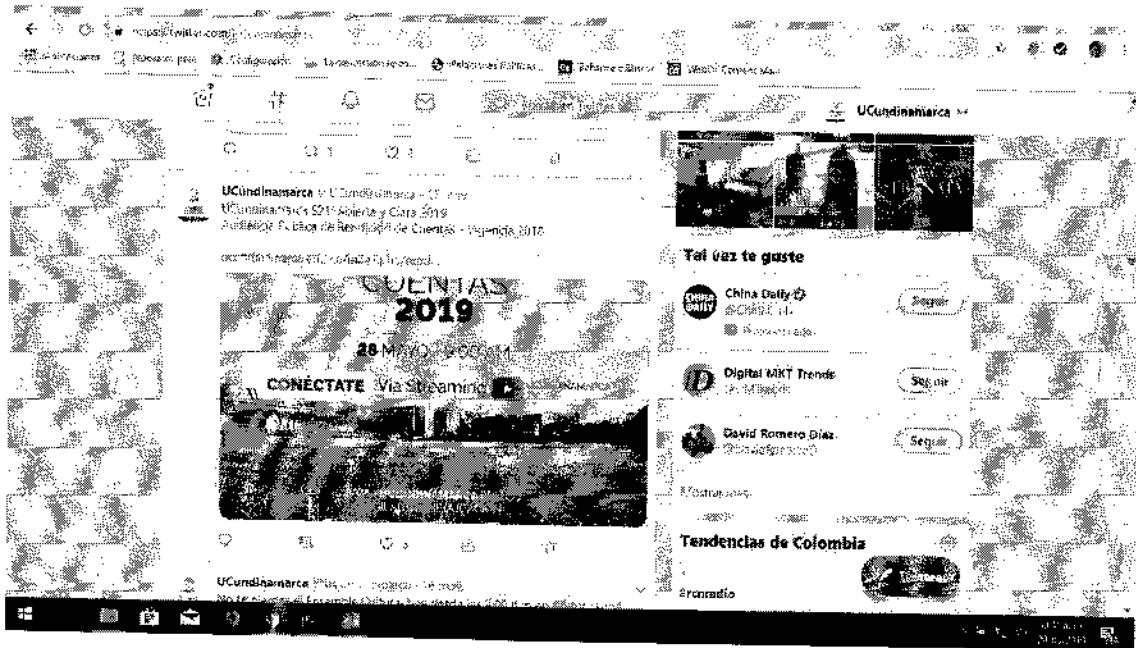
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6



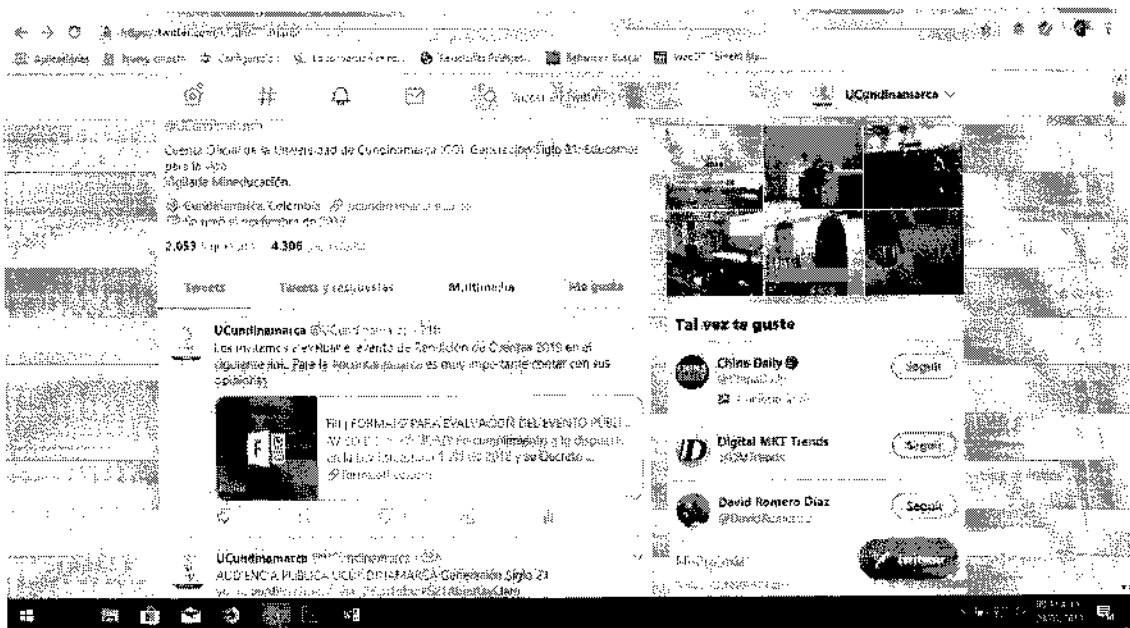
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

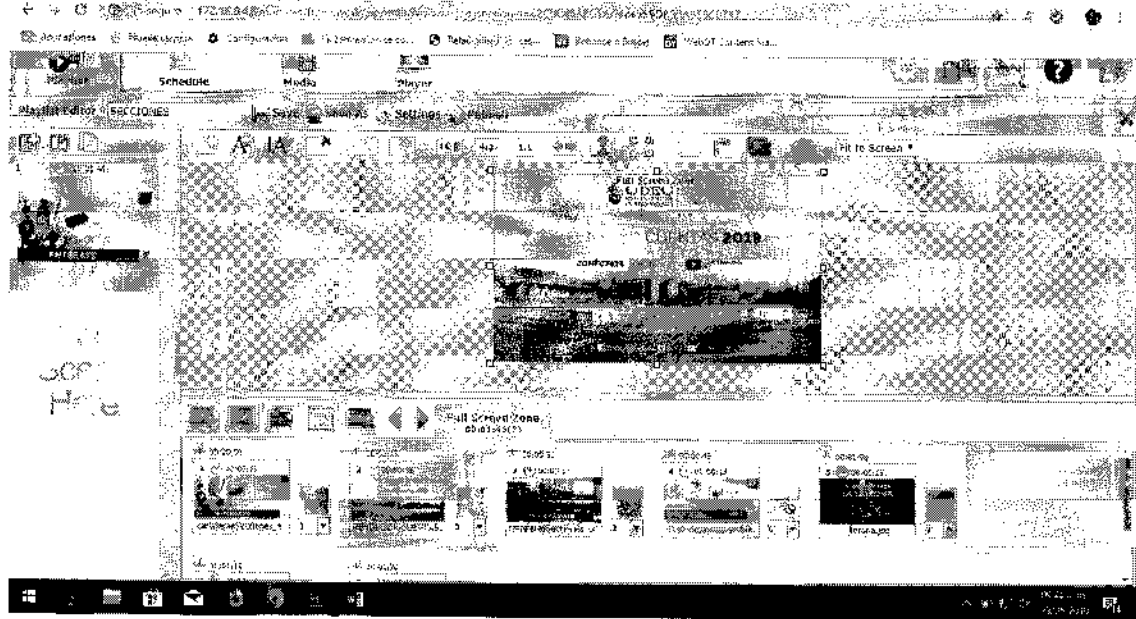


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

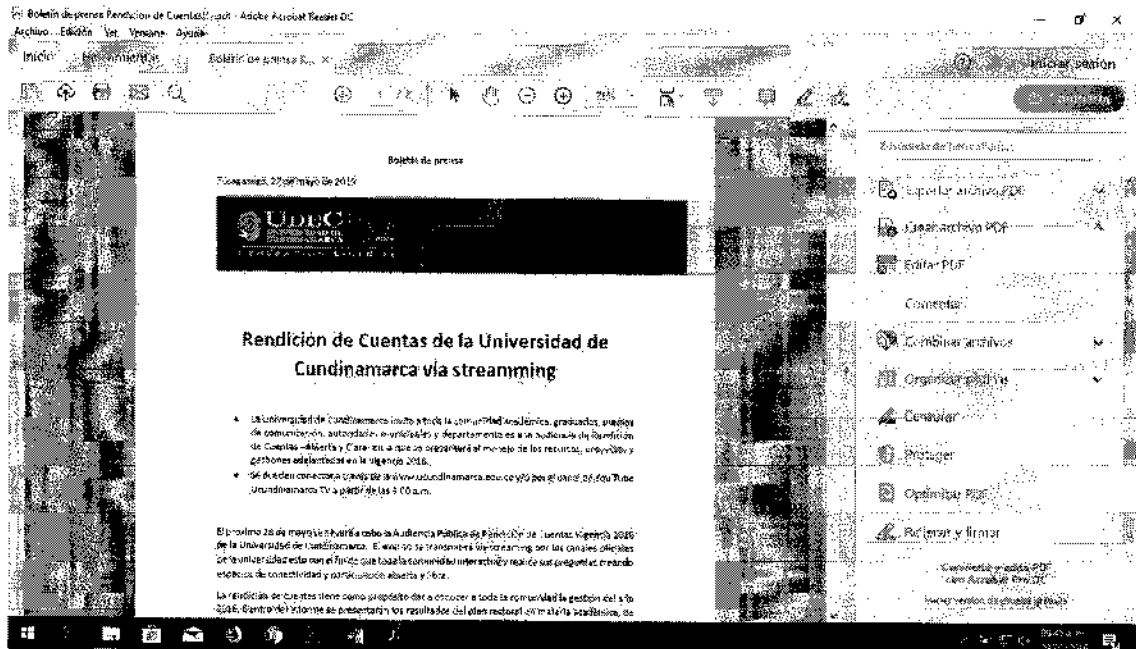
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Carteleras digitales:



Boletín de prensa:



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

Comparativo evaluación evento periodo 2015 y periodo 2018.

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
DESARROLLO DEL EVENTO	97% Evento Bueno	95% Evento Bueno	96% Evento Bueno	86% Evento Bueno	95% Evento Bueno
ORGANIZACIÓN	98 % Evento Organizado	96 % Evento Organizado	95 % Evento Organizado	84 % Evento Organizado	89 % Evento Organizado
CLARIDAD EN LAS INTERVENCIONES	94% información Clara	94% Información Clara	90% Información Clara	75% Información Clara	92% Información Clara
DISCUSION DE LOS TEMAS	No se analizo	54% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.	56% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.	48% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.	97% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.

Tabla N° 3 Comparativo Evaluación

5. CONCLUSIONES

- Se obtuvo participación activa de los líderes de los procesos en la entrega oportuna y clara de la información para la consolidación del informe de gestión.
- La ciudadanía se muestra interesada en participar en este tipo de eventos e interactuar con la Universidad plasmando sus inquietudes y obteniendo respuesta a las mismas a través de diferentes medios y canales como son página web, redes sociales, teléfonos y código QR habilitado entre otros.
- La dirección de Planeación Institucional como líder del macro proceso Estratégico busca dar cumplimiento a las política establecidas en el documento conpes 3654 de 2010 para garantizar la transparencia en pro de ofrecer a la ciudadanía información clara sobre el manejo académico y administrativo de la Universidad.
- La Dirección de Control Interno, manifiesta que la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizó bajo los parámetros que para estos eventos ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y con ello se atendió y pretendió despejar las inquietudes que algunas personas presentaron en la etapa previa a la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.




UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGA-

ADO001-V6

- En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2018, no se generaron compromisos por parte de la administración, que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora Control Interno

Transcriptor:  Jenny Rincón López

17.30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*